



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2025-19336995-GDEBA-DSTECMTRAGP

VISTO el EX-2025-19336995-GDEBA-DSTECMTRAGP por el cual tramita la limitación de la designación de Marcelo Jorge PERALTA como Juez Administrativo de Infracciones de Tránsito Provincial en el Departamento Mar del Plata, y

CONSIDERANDO:

Que la gestión fue impulsada por el Director Provincial de Apoyo y Coordinación Técnico Administrativa, con vigencia a partir del día 2 de junio de 2025 (orden 4);

Que mediante la RESO-2023-139-GDEBA-MTRAGP se designó a Marcelo Jorge PERALTA (DNI N° 20.633.417, Clase 1969), de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96, en el cargo de Planta Permanente Sin Estabilidad - Juez Administrativo de Infracciones de Tránsito Provincial, con rango y remuneración equivalente a Director, en el Departamento de Mar del Plata; unidad orgánica que, entre otras, fuera absorbida por el Ministerio de Transporte mediante el Decreto N° 382/22, ratificado por su similar N° 126/23 B;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente de la Secretaría General certificó que el nombrado no registra sumarios administrativos pendientes de resolución (orden 12);

Que la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal informó al Instituto de Obra Médico Asistencial la baja del nombrado (orden 10);

Que se aduna la notificación de la limitación de funciones al mentado agente (orden 5);

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General (órdenes 21);

Que lo tramitado se ajusta a lo normado en los artículos 107 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE TRANSPORTE

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.31 - MINISTERIO DE TRANSPORTE, Subsecretaría de Política y Seguridad Vial, Dirección Provincial de Apoyo y Coordinación Técnico Administrativa, Juzgado Administrativo de Infracciones de Tránsito Provincial - Departamento Mar del Plata, a partir del día 2 de junio de 2025, con ajuste a lo normado en el artículo 107 de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96, la designación de Marcelo Jorge PERALTA (DNI N° 20.633.417, Clase 1969), en el cargo de Planta Permanente sin Estabilidad - Juez Administrativo de Infracciones de Tránsito Provincial, con rango y remuneración equivalente a Director de la citada norma legal, para el que fuera designado mediante la RESO-2023-139-GDEBA-MTRAGP.

ARTÍCULO 2°. Requerir a Marcelo Jorge PERALTA (DNI N° 20.633.417, Clase 1969) que, en el

plazo de treinta (30) días hábiles, cumplimente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15000 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, dar al Boletín Oficial e incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.